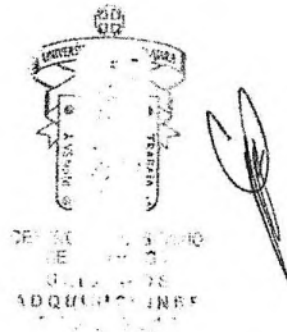
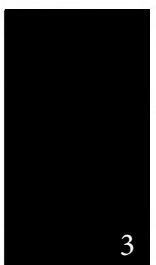


ANEXO OCCUCI-2023-10018

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	1	KIT	KIT HEAT ENGINE QUE INCLUYE: * HEAT ENGINE AND GAS LAW APPARATUS (1) (TD-8572A) * INTREFASE UNIVERSAL (1) 550 * LARGE ROD BASE (1) (ME-8735) * VARILLA DE ACERO INOXIDABLE 90 CM(1) (ME-8738) * SENSOR TEMPERATTURA PASPORT QUAD (1) (PS2143) * SENSOR PRESION PASPORT DUAL (1) (PS-2181) ***TIEMPO DE ENTREGA: 12 A 16 SEMANAS***	\$ 63,555.00	\$ 63,555.00
2	1	PIEZA	REFRACTÓMETRO DIGITAL DE BOLSILLO PAL-RI CUANDO SE PULSA EL BOTÓN DE MEDIDAS DESPUÉS DE COLOCAR ALGUNAS GOTAS DE MUESTRA EN EL PRISMA, EL ÍNDICE DE REFRACCIÓN (RESOLUCIÓN 0.0001) Y TEMPERATURA °C DE LA MUESTRA APARECERÁN DE FORMA CONTINUA. EL PAL-RI TAMBIÉN POSEE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS OTROS INSTRUMENTOS DE LA SERIE PAL. ESPECIFICACIONES: - RANGO ÍNDICE DE REFRACCIÓN: 1.3306 A 1.5284 - RESOLUCIÓN ÍNDICE DE REFRACCIÓN: 0.0001 - EXACTITUD ÍNDICE DE REFRACCIÓN: ±0.0003 (AGUA 20°C) - RANGO DE TEMPERATURA DE MEDICIÓN: 5 A 45°C - VOLUMEN DE LA MUESTRA: 2 A 3 GOTAS - TIEMPO DE MEDICIÓN: UNOS 3 SEGUNDOS - FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 2 x BATERÍAS TIPO AAA - CLASE DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL: IP65 PROTECCIÓN AL POLVO Y CHORROS DE AGUA - DIMENSIONES: 5.5 x 3.1 x 10.9CM - PESO: 100G (UNIDAD PRINCIPAL SOLAMENTE) ***TIEMPO DE ENTREGA: 30 A 45 DIAS***	\$ 7,901.00	\$ 7,901.00
SUBTOTAL				\$ 71,456.00	
I.V.A				\$ 11,432.96	
TOTAL				\$ 82,883.96	



 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA
 ADQUISICIONES



1. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.